

The background of the slide features a 3D-rendered scene. On the left, a portion of the United States flag is visible, showing the stars and stripes. In the center and right, a wooden gavel rests on a stack of three wooden blocks. To the right of the gavel, there are several books with grey covers. The entire scene is set on a dark wooden surface with a subtle star pattern. The title 'Derechos Políticos' is overlaid in white, bold, sans-serif font.

Derechos Políticos

El fin de la Segunda Guerra Mundial fue el punto de partida para la polarización del mundo, en donde surgen dos bloques, uno capitalista y democrático liderado por Estados Unidos y el otro, comunista socialista liderado por la Unión Soviética. Durante toda esta época se vivió la llamada Guerra Fría, ya que no se hizo un solo disparo, fue la época de los grandes espías. Con el paso del tiempo, el modelo socialista dejó de ser popular y la Unión Soviética terminó por desintegrarse, dando paso a la caída de muchos gobiernos socialistas y comunistas, que se convirtieron en democracias.

En el sistema político llamado democracia se establece la igualdad y libertad de las personas y además se reconoce el derecho para elegir a sus gobernantes. La democracia es un sistema que va en contra del socialismo y comunismo, que no permiten estas libertades ni reconocen estos derechos.

Para poder vivir en democracia los países se han unido y han compartido intereses comerciales y políticos, para poder convivir pacíficamente han suscrito ciertos derechos comunes.

Cuando los ciudadanos votan y eligen a sus representantes, están viviendo en y consolidando la democracia, están ejerciendo sus derechos políticos, a través de los cuales se expresan, ejercen y participan en el mundo democrático al que pertenecen.

Los derechos políticos son el conjunto de condiciones y opciones que posibilitan al ciudadano a participar en la vida política de su nación, expresando su criterio, como forma de ejecutar su libertad personal y de conciencia y formando, con su manifestación, un vínculo con sus representantes electos, es decir entre gobernantes y gobernados.

Una definición más propia:

Los Derechos políticos también reciben el nombre de derechos cívicos, sirven para proteger las libertades de las personas y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.

Es importante marcar la diferencia entre derechos civiles, los derechos humanos y los derechos naturales. Los civiles son otorgados dentro de un Estado o país, mientras que los derechos humanos se otorgan por el simple hecho de nacer y son de carácter internacional. En cuanto a los derechos naturales son el derecho a la vida, la libertad y la propiedad y deben ser protegidos por el Estado, deben estar contemplados dentro de la Constitución de la República.

Los derechos políticos están contenidos en la primera parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la segunda parte están los derechos económicos, sociales y culturales.

En 1966, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se incluye el "derecho de libre determinación" de "todos los pueblos". A continuación, veremos la teoría de las tres generaciones de derechos:

Teoría de Tres Generaciones de los derechos:

Esta teoría es una propuesta efectuada por Karel Vasak, quien en 1979 sugiere hacer una clasificación de los derechos humanos. Esta clasificación se basa en las nociones fundamentales de la revolución francesa: Libertad, igualdad, fraternidad. Los capítulos de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea reflejan en parte este esquema.

Derechos fundamentales:

- **Primera generación:** Durante el siglo XVIII hubo en occidente varios movimientos revolucionarios, en donde se hacían diferentes reclamos. En respuesta a estas revoluciones surgen los **derechos individuales y políticos**. Aquí se exige que el Estado se limite a garantizar el libre goce de los derechos y deje de intervenir en su ejercicio y goce. Debe organizar a la fuerza pública y crear mecanismos judiciales que los protejan. Estos son algunos de ellos:
 - ✓ Libertad de expresión, libertad de asociación, derecho a un debido proceso y libertad religiosa.
 - ✓ Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
 - ✓ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
 - ✓ Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
 - ✓ En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los derechos de primera generación se pueden clasificar en:

- **Derechos civiles:** Basados en la igualdad ante la ley.
 - ✓ A la libertad individual.
 - ✓ A la seguridad.
 - ✓ A la libertad de pensamiento y conciencia.
 - ✓ A la libertad de expresión.
 - ✓ A la libertad de reunión y asociación.
 - ✓ Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
 - ✓ Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

- ✓ Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- **Derechos políticos:** Se refieren a las regulaciones que permiten al hombre la participación del ejercicio en el poder político:
 - ✓ A la libertad de asociación política.
 - ✓ Libertad al voto.
- **Segunda generación:** en la Declaración de 1948 surgen los derechos económicos, sociales y culturales. Su esencia es que se exige un “Estado de Bienestar” que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
 - ✓ Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical).
 - ✓ Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
 - ✓ Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
 - ✓ Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
 - ✓ La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.
- **Tercera generación:** surge en 1980 y está relacionada con la solidaridad, que está relacionada con la vida de todas las personas y es universal.

Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética. Entre otros, destacan los relacionados con:

- ✓ El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- ✓ La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- ✓ El medio ambiente.
- ✓ Los derechos del consumidor.
- ✓ El desarrollo que permita una vida digna.
- ✓ El libre desarrollo de la personalidad.



Autor: William Barrios
Editor: Edufuturo
Palabras: 1265

Fuente: <https://ddciudadanos.wordpress.com/2013/02/26/derechos-politicos/>